

CÓDIGO DE ÉTICA 2025

PARA SUPLIDORES DE POPULAR

POPULAR®



Suplidor de Popular:

La integridad es la base de toda relación de negocios exitosa. En Popular, nuestro compromiso con los más altos estándares éticos guía la manera en que hacemos negocios, actuamos y colaboramos con nuestros valiosos suplidores.

Esperamos que nuestros suplidores se rijan por los mismos principios que guían a nuestra organización. El Código de Ética para Suplidores de Popular establece los estándares esenciales de conducta ética. Si bien el Código no puede abordar todas las situaciones que puedan surgir, proporciona el marco de referencia para tomar decisiones y actuar con honestidad, buen juicio y sentido común.

Agradecemos su compromiso de revisar y cumplir con este Código, así como su colaboración continua para mantener la integridad y los estándares profesionales que distinguen a Popular.

Jorge J. García

Presidente y principal oficial ejecutivo
Popular, Inc.

Tabla de contenido

Cumplimiento con las Leyes, Reglas y Reglamentos 4
Aplicabilidad del Código....4
Dispensas a este Código....4
Cumplimiento con este Código....4

Sus Responsabilidades hacia Popular 4
Los activos de Popular....4
Propiedad intelectual de Popular....4
Expedientes e informes de Popular....5
Presentación de asuntos éticos....5
Compromiso de no tomar represalias....5
Denuncias (*Whistleblowing*)....5
Investigaciones sobre controversias éticas y otros asuntos....6
Prácticas justas de empleo....6
Conflictos de intereses....6

Representando a Popular 7
Negocios justos....7
Prácticas de ventas....7
Publicaciones, comparecencias públicas y los medios....8
Actividades, aportaciones y cabildeos políticos....8
Privacidad y confidencialidad....8
Derechos humanos....9
Traficar en valores a base de información interna (*Insider Trading*)....9
Antisoborno/Anticorrupción....10

Leyes contra el lavado de dinero/Conoce a tu cliente y cumplimiento con sanciones 10

Conclusión 11

Apéndice 12

Cumplimiento con las Leyes, Reglas y Reglamentos

Popular, Inc. (la "Corporación") y sus subsidiarias (en conjunto, "Popular") están comprometidos con cumplir con toda ley, regla y reglamento aplicable. Por tal razón, como suplidor de Popular, se espera que usted cumplirá con los estándares y restricciones impuestos por aquellas leyes, reglas y reglamentos que sean aplicables a su negocio. Algunas porciones de este Código podrían ser suplementadas o sustituidas según sea requerido por las leyes y reglamentos de cualquier jurisdicción pertinente.

Las disposiciones de este Código son complementarias y no sustituyen los términos y condiciones del contrato entre Popular y sus suplidores. Si hay un conflicto o inconsistencia entre este Código y el acuerdo escrito de un suplidor con Popular, prevalecerá el acuerdo.

Aplicabilidad del Código

Este Código aplica a todos los suplidores de Popular, que se definen como proveedores de bienes o servicios, consultores, agentes, contratistas, empleados temporeros de agencias o terceros, junto con sus empleados, agentes o representantes, que provean bienes o servicios a Popular o a sus clientes a nombre de Popular. La versión más reciente del Código está disponible en el sitio web de Popular en https://investor.popular.com/es/governance/documents-charters.

Dispensas a este Código

De tiempo en tiempo, Popular podría conceder ciertas dispensas a este Código. Si usted entiende que se le debe conceder una dispensa, debe comunicarse de inmediato con el Oficial de Ética Corporativa.

Cumplimiento con este Código

El cumplimiento con este Código es extremadamente importante para Popular. Cualquier violación al mismo será considerada una ofensa seria y podrá dar base a la terminación de su relación de negocios con nosotros.

Sus Responsabilidades hacia Popular

Los activos de Popular

Usted debe proteger los activos tangibles e intangibles de Popular, así como los activos de los empleados, clientes y distribuidores de Popular que estén bajo su control. Los activos de Popular sólo pueden ser utilizados para propósitos corporativos apropiados. Cualquier malversación de esos activos constituye una violación a su deber hacia Popular y podría constituir un acto punible por ley. El descuidar o contribuir a la pérdida de activos de Popular es también una violación a sus responsabilidades hacia Popular.

Propiedad intelectual de Popular

Todas las marcas registradas, nombres comerciales, logotipos, identificaciones, materiales de mercadeo, promociones, sistemas y aplicaciones (ya sean propiedad de Popular o con licencia de terceros) u otro derecho de propiedad intelectual utilizado, asociado o relacionado a Popular, esté o no registrado o protegido por los derechos de autor, constituye propiedad intelectual de Popular. Usted puede utilizar la propiedad intelectual de Popular únicamente en relación a los bienes o servicios que preste para Popular conforme a lo dispuesto en su contrato con Popular y durante el término del mismo. Usted no puede utilizar la propiedad intelectual de Popular para ningún otro propósito, incluyendo para su beneficio personal o de terceros, ni utilizarla para cualquier negocio ajeno a Popular. Tampoco puede divulgar la propiedad intelectual de Popular a nadie fuera de Popular, ya sea durante o después de que culmine su relación de negocios con Popular, sin autorización expresa y por escrito de la Corporación.

Expedientes e informes de Popular

Los expedientes, datos e información que Popular posee, recopila, utiliza y maneja deben ser precisos y completos. Usted es responsable por mantener la integridad de los expedientes, datos e información que estén bajo su control. Los expedientes se deben preservar con suficiente detalle para reflejar con precisión todas las transacciones con Popular. Cualquier alteración, omisión o falsificación de informes, expedientes o información personal provista o sometida a Popular o por motivo de su relación con Popular está prohibida.

Al crear expedientes de negocios y otros documentos (incluyendo comunicaciones electrónicas) que puedan ser retenidos por Popular o por terceros, debe utilizar el sentido común y observar estándares de buen gusto en cuanto a su contenido y lenguaje. Recuerde que es posible que en el futuro Popular o terceros tengan que depender de tales expedientes o documentos o interpretar los mismos.



Presentación de asuntos éticos

Este Código atiende muchas y diversas prácticas y procedimientos de negocios. Popular no puede, sin embargo, anticipar todo posible asunto que pudiera surgir. Por lo tanto, si en algún momento usted no está seguro de cómo actuar en determinada situación, utilice su juicio y sentido común, y busque información y guías adicionales antes de actuar. Las dudas en cuanto al mejor curso de acción a seguir en determinada situación, así como cualquier informe que interese presentar sobre alguna sospecha o posible violación real de ley, reglamento o estándar ético de Popular, deben dirigirse de inmediato a nuestro Oficial de Ética Corporativa. También puede comunicarse directamente vía *EthicsPoint*, como se discute abajo. Popular toma muy en serio todas las alegaciones o inquietudes que son notificadas y las investiga de manera imparcial, con premura y diligentemente.

Compromiso de no tomar represalias

Le exhortamos a divulgar o notificarnos sobre posibles asuntos éticos de forma oportuna y completa. El dejar de divulgar cualquier violación real o potencial constituye de por sí una infracción a este Código. Usted puede estar seguro de que Popular no tomará, ni permitirá que otros tomen, represalias, hostiguen o discriminen contra ningún individuo o entidad que presente algún informe de buena fe conforme al presente Código o que provea información o asista en alguna investigación legal de cualquier agencia a cargo del cumplimiento de ley, agencia reguladora u otro cuerpo gubernamental.

Denuncias (*Whistleblowing*)

Popular ha establecido procedimientos para la presentación, recibo, retención y manejo confidencial y anónimo de asuntos relacionados a: contabilidad, auditoría o divulgación financiera; Ley de Secretividad Bancaria (“BSA”) y Antilavado de Dinero (“AML”); actos o prácticas injustas, engañosas o abusivas hacia el consumidor (incluyendo prácticas de ventas); asuntos relacionados al empleo; prácticas de compras y contratación; y otros asuntos, políticas, leyes y reglamentos, incluyendo, sin limitarse a, otorgamiento justo de préstamos (*fair lending*), tráfico

en valores a base de información interna (*insider trading*) y anticorrupción. Si usted tiene alguna queja o preocupación relacionada a cualesquiera de estos temas, debe comunicarse de inmediato con *EthicsPoint* a través de www.popular.com/ethicspoint para la versión en español o www.popular.com/ethicspoint-en para la versión en inglés, o llamando al 1-866-737-6813 desde Puerto Rico, los Estados Unidos o Islas Vírgenes Estadounidenses; 1-833-416-6777 desde Puerto Rico; 1-833-439-1392 desde Islas Vírgenes Británicas; 01-800-519-0915 desde Colombia; y 0-800-032-0114 desde Costa Rica. Los informes sometidos a través de *EthicsPoint* son anónimos, a menos de que usted elija lo contrario.

Investigaciones sobre controversias éticas y otros asuntos

Popular necesita su cooperación incondicional en toda investigación interna o externa que haya sido autorizada por Popular y que se relacione, pero no se limite, a asuntos éticos. Se espera que usted mantenga y salvaguarde la confidencialidad de cualquier investigación, a menos que Popular autorice lo contrario, o según dispuesto por algún requisito legal o legislación aplicable. Usted nunca deberá retener o dejar de comunicar información relacionada a tales asuntos. No cooperar con cualquier investigación interna o externa puede conllevar la terminación de su relación de negocios con nosotros.

Prácticas justas de empleo

Popular fomenta una cultura y un ambiente de trabajo donde todos los empleados sean bienvenidos y respetados, y sean tratados de manera justa e íntegra. Popular provee igualdad de oportunidades en el empleo y cumple con las prácticas justas de empleo y leyes aplicables que prohíben el discrimen, y espera que nuestros suplidores hagan lo mismo.

No toleramos el discrimen u hostigamiento, ya sea basado en raza, color, religión, sexo, embarazo, orientación sexual, identidad de género, edad, origen nacional, afiliación o ideas políticas, condición social, matrimonio, impedimento, estatus como veterano elegible o víctima de violencia doméstica, información genética o cualquier otra característica protegida por ley, por o contra algún empleado, candidato a empleo, cliente, consultor, suplidor o visitante, y esperamos que nuestros suplidores tengan la misma política de cero tolerancia en contra del discrimen y el hostigamiento.

Esperamos que nuestros suplidores cumplan con todas las leyes y reglamentos aplicables relacionados a igualdad de oportunidades en el empleo, discrimen, prácticas de empleo, hostigamiento y represalias.

Salud y seguridad

Popular está comprometido con mejorar el bienestar, salud y seguridad de nuestra gente. Por ello, nos esforzamos constantemente por mantener un ambiente de trabajo seguro, libre de amenazas, intimidación, conducta físicamente dañina y otros riesgos. Esperamos que nuestros suplidores hagan lo mismo y, por tanto, cumplan con la legislación local sobre horas de trabajo y todas las políticas, leyes y reglamentos de seguridad y salud aplicables en las jurisdicciones donde operan.

Conflictos de intereses

Un "conflicto de intereses" ocurre cuando el interés personal de un individuo afecta su imparcialidad o interfiere o aparenta interferir con los intereses de Popular. Los conflictos de intereses se prohíben como cuestión de política corporativa. Usted nunca debe utilizar o intentar utilizar su relación como suplidor de Popular para obtener ventajas personales indebidas para usted, sus familiares[1] u otros.

1 "Familiares" incluye cónyuge o pareja de hecho, padres, abuelos, hijos (incluyendo hijastros e hijos adoptivos), nietos, hermanos, tíos, sobrinos, primos hermanos, suegros, yernos, nueras o cuñados.

Como es imposible describir cada conflicto potencial, Popular confía en su compromiso de ejercer un sano juicio. Si usted se entera de algún conflicto de intereses o si a usted le preocupa que pueda surgir algún conflicto, traiga el asunto a la atención del Oficial de Ética Corporativa con prontitud. También deberá notificar al Oficial de Ética Corporativa cualquier transacción o relación que pudiera razonablemente dar lugar a tal conflicto.

Salvo ciertas excepciones, como por ejemplo el intercambiar regalos módicos en aquellas ocasiones en que tradicionalmente se intercambian regalos, usted no debe proveer o permitir que sus familiares o sus socios o asociados de negocio provean regalos u otros artículos de valor, incluyendo entretenimiento, a empleados, clientes, y/o suplidores de Popular a cambio de relaciones de negocios pasadas, presentes o futuras con Popular. Además, usted no debe aceptar ningún artículo de valor o donaciones de ningún individuo, entidad, cliente o suplidor, a nombre de Popular, a menos que haya obtenido previamente la aprobación escrita del Oficial de Ética Corporativa. De no estar seguro sobre si un regalo o servicio en particular es permisible, por favor contacte al Oficial de Ética Corporativa.



También se espera que usted divulgue a Popular, a través del Oficial de Ética Corporativa, cualquier razón que lo pueda inhabilitar para proveer, o continuar proveyendo, bienes o servicios a Popular por razones relacionadas a, entre otras situaciones, que el suplidor y/o sus principales, agentes o representantes hayan sido acusados y/o convictos de cualquier delito grave o menos grave que pueda afectar adversamente su capacidad de proveer los bienes o servicios a Popular y/o pueda representar un riesgo reputacional o de otro tipo para Popular.

Representando a Popular

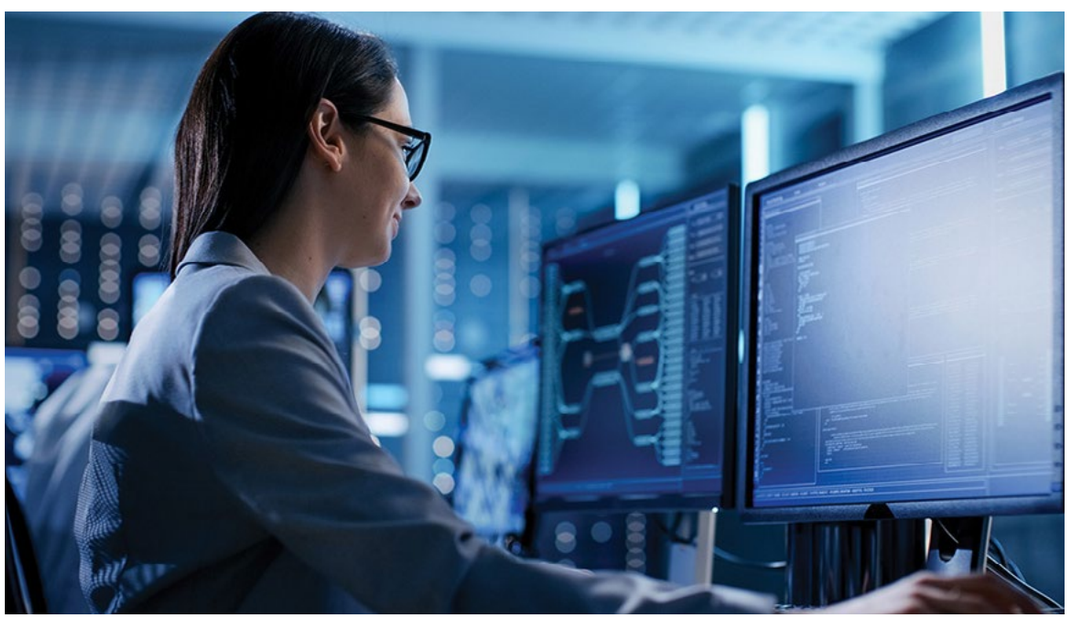
Negocios justos

Popular tiene un historial de éxito y buena reputación basado en que competimos en los negocios con honestidad y en que no buscamos ventajas competitivas mediante prácticas de negocio ilícitas o antiéticas. Usted debe tratar de manera justa a los clientes, suplidores, competidores y empleados de Popular. Además, no debe discriminar por razón de cualquier característica protegida o tomar ventaja de ninguna persona mediante la manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada, falsa representación de hechos materiales o prácticas injustas o ilegales de negocios.

Prácticas de ventas

Popular tiene el compromiso de ofrecer a nuestros consumidores productos y servicios para satisfacer sus necesidades financieras. Si usted lleva a cabo esfuerzos de ventas o provee asesoramiento a nuestros consumidores sobre nuestros productos o servicios a nombre de Popular, debe hacerlo de manera ética, justa, transparente y precisa, basándose en la evaluación de las necesidades

o solicitudes del consumidor, y nunca debe ser guiado por el deseo de promover productos o servicios no deseados o inapropiados con el fin de cumplir con metas de ventas o cuotas, incentivos o metas de reconocimiento. La manipulación de incentivos, así como las prácticas de ventas injustas, engañosas o abusivas están estrictamente prohibidas. Nunca debe manipular o falsificar solicitudes, documentos o récords; abrir cuentas sin autorización o cuentas falsas; inscribir a consumidores en productos o servicios o transferir fondos entre cuentas sin su consentimiento expreso; o distorsionar o manipular resultados de desempeño para su propio beneficio, el de terceros o de cualquier empleado de Popular, de cualquier manera, o por cualquier razón. Toda inquietud relacionada a Prácticas de Ventas puede notificarse a través de *EthicsPoint* (información de contacto arriba, en la sección de Denuncias de este Código).



Publicaciones, comparecencias públicas y los medios

Antes de comenzar a proveer bienes o servicios para Popular y de manera continua a lo largo del término de su contrato, usted debe divulgar a Popular cualquier posición que pueda haber asumido en el pasado, o esté asumiendo actualmente, en torno a asuntos que usted entiende pudieran ser adversos, contrarios, dañinos o de otro modo perjudiciales a los intereses de Popular. Además, en caso de recibir alguna pregunta de la prensa relacionada a Popular, incluyendo preguntas relacionadas a su contrato con Popular, usted no debe responderla y debe referir el asunto de inmediato a la División de Comunicaciones Corporativas de Popular. A menos que Popular específicamente lo autorice, usted no debe hacer comparecencias públicas, declaraciones o publicar ningún material, en cualquier medio, incluyendo las redes sociales, a nombre de, o que se relacione a, Popular sin antes obtener la autorización escrita de la División de Comunicaciones Corporativas y la División de Mercadeo de Popular.

Actividades, aportaciones y cabildeos políticos

Popular reconoce el derecho de todos a participar voluntariamente en el proceso político en su capacidad individual. Aun así, los suplidores no pueden hacer contribuciones políticas a ningún candidato a un cargo público, funcionario electo, partido o comité político a nombre de Popular. Además, los suplidores no pueden representar sus opiniones políticas como las de Popular ni utilizar los activos o recursos de Popular para actividades políticas.

Privacidad y confidencialidad

En el transcurso de trabajar con Popular, es posible que a menudo usted obtenga información confidencial o propietaria nuestra, o de nuestros clientes, suplidores o partes en empresas de riesgo compartido (*joint venture parties*). Es importantísimo que usted mantenga esta información segura y la use apropiadamente. Sólo debe utilizar información confidencial o propietaria de Popular para los propósitos para los que fue recopilada, a menos de que su uso adicional sea autorizado o permitido por ley. Usted debe ejercer particular

cuidado a la hora de proteger cualquier información confidencial o propietaria que usted obtenga en el transcurso de sus trabajos con Popular. Además, no puede divulgar, grabar de ningún modo o retener información confidencial o propietaria que se le confíe, excepto cuando se le autorice o requiera por ley. Esta responsabilidad continúa aún después de que cese su asociación con Popular.

Su contrato con Popular provee detalles con respecto a la manera adecuada en que usted debe manejar información confidencial y propietaria perteneciente a Popular o a partes relacionadas, incluyendo: (a) qué significa el término "información confidencial"; (b) lo que las leyes pertinentes de privacidad requieren de usted como suplidor de Popular; (c) lo que Popular espera de usted con relación a su deber de proteger tal información; y (d) las acciones que se requieren de usted en cuanto a dicha información al terminar su relación de negocios con Popular. Es su responsabilidad asegurarse de que usted entiende y cumple con los términos y condiciones de su contrato, particularmente los relacionados a privacidad y confidencialidad.

Además, a menos que se indique lo contrario en su contrato con Popular, la información relacionada a la compra de productos o servicios de Popular, información financiera o información relacionada a su relación con Popular, incluyendo, pero sin limitarse a, solicitudes de propuestas, propuestas, contratos de servicio, descripciones del trabajo o servicio o las facturas, así como los términos y condiciones de su relación con Popular, debe mantenerse confidencial y segura en todo momento.

Derechos humanos

Popular está comprometido con defender y proteger los derechos humanos, incluyendo a través de, y desde, nuestra cadena de suplidores. Popular espera que nuestros suplidores protejan los derechos humanos, implementando prácticas y esfuerzos para prevenir el trabajo de menores y/o forzoso, la trata humana y que cumplan con todas las leyes y reglamentos laborales y de empleo aplicables incluyendo, sin limitarse a, aquellos relacionados a la salud y seguridad, salario y horas de trabajo.

Traficar en valores a base de información interna (*Insider Trading*)

Traficar en valores a base de información interna es ilegal y está prohibido en Popular. Traficar en valores a base de información interna se define como la compra, venta, recomendación o transferencia de valores a base de "información material no pública"[2] sobre un emisor. Al proveer bienes o servicios para Popular, es posible que usted tenga acceso a información material no pública de Popular o de cualquiera de nuestros clientes, en cuyo caso es crucial que mantenga dicha información estrictamente confidencial, que no la divulgue ni provea recomendaciones sobre ella (tip) a nadie y que no trafique basado en ella. Se espera que los suplidores de Popular cumplan con las leyes y reglamentos que rigen el tráfico en valores a base de información interna.

2 "Información material no pública" se refiere a la información que (i) no ha sido divulgada ampliamente al mercado y (ii) que un inversionista razonable consideraría importante para tomar la decisión de comprar, mantener o vender valores, o información que, de divulgarse, tendría el potencial de cambiar significativamente la información sobre Popular que tiene el mercado. Cualquier información que pueda tener un efecto positivo o negativo en el valor de las acciones de Popular, debe considerarse material.

Antisoborno/Anticorrupción

Popular no tolera el soborno ni la corrupción. Como suplidor de Popular, se espera que actúe de manera profesional, justa y con integridad en todos los asuntos de negocio que lleve a cabo a nombre de Popular.

Usted y aquellos que actúen en su nombre no pueden pagar, ofrecer o prometer pagos o autorizar pagos de algo de valor a nombre de Popular, directa o indirectamente, a ningún cliente, funcionario público, sus familiares o asociados personales cercanos[3], o a ninguna otra persona con el propósito de influenciar indebidamente en una decisión, asegurar una ventaja, evitar una desventaja u obtener o retener negocios para Popular. "Algo de valor" se refiere a cualquier cosa que pueda tener valor para el recipiente, incluyendo efectivo, beneficios no monetarios u otras formas de favores o ventajas. El término "funcionario público" incluye a, entre otros, (a) cualquier funcionario extranjero; (b) cualquier oficial o empleado de alguna autoridad del gobierno de Puerto Rico; (c) cualquier miembro del Congreso, delegado o comisionado residente, ya sea antes o después de que dicho funcionario haya calificado, o un funcionario, empleado o persona que actúe para o en nombre de los Estados Unidos, o cualquier departamento, agencia o rama del gobierno, incluyendo el Distrito de Colombia, en cualquier función oficial, bajo o por autoridad de dicho departamento, agencia, o rama del gobierno, o un jurado; y (d) cualquier funcionario de un estado, territorio o gobierno local de los Estados Unidos, según se define en la legislación aplicable.

Usted y aquellos que actúen en su nombre tampoco pueden facilitar pagos a nombre de Popular, a menos que estos sean lícitos y aprobados previamente por escrito por la División Legal de Popular.

Los regalos, entretenimiento de negocios o pagos por gastos de viajes para funcionarios públicos están altamente regulados y en ciertos países prohibidos. Por lo tanto, usted y aquellos que actúen en su nombre, no pueden proveer regalos, entretenimiento de negocios o pagos por gastos de viajes a ningún funcionario público, a nombre de Popular. Además, usted y aquellos que actúen en su nombre no están autorizados a dar contribuciones caritativas, auspicios o donaciones, a nombre de Popular, a una agencia gubernamental u organización caritativa afiliada a una autoridad gubernamental o a un funcionario público.

Se espera que los suplidores de Popular cumplan con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, así como con todas las demás leyes aplicables relacionadas a soborno y anticorrupción, y también deberán mantener políticas y procedimientos apropiados para cumplir con estas leyes y garantizar que cualquiera que actúe en su nombre también cumpla con dichas leyes.

Usted debe notificar de inmediato cualquier violación conocida o sospecha de violación relacionada a estos asuntos a la Oficial de Ética Corporativa o a través de *EthicsPoint*.

Leyes contra el lavado de dinero/Conoce a tu cliente y cumplimiento con sanciones

Popular tiene el compromiso de mantener su posición como una institución financiera sólida y segura con el objetivo fundamental de proteger los activos de sus clientes, así como nuestra integridad y reputación.

Como institución financiera, Popular tiene responsabilidades regulatorias especificas relacionadas con la prevención del lavado de dinero, la financiación del terrorismo y el cumplimiento con las sanciones. En consecuencia, Popular, incluyendo sus empleados, empleados temporeros y suplidores, deben permanecer vigilantes para prevenir y detectar el lavado de dinero, la financiación del terrorismo, las violaciones a sanciones y otras actividades ilícitas, y deben

3 "Asociado personal cercano" se refiere a un amigo cercano, pareja romántica, u otro individuo con relación similar conocida a un funcionario público.

informar de inmediato cualquier actividad sospechosa o inusual para garantizar el cumplimiento con las leyes, reglas y reglamentos aplicables. Los Programas de Cumplimiento Corporativo contra el Lavado de Dinero, Financiación del Terrorismo y Sanciones de Popular están basados en riesgo y alineados con todos los requisitos legales relevantes.

Si bien reconocemos que los suplidores pueden no estar sujetos a los mismos requisitos legales, esperamos que nuestros socios de negocios operen con un alto nivel de integridad y vigilancia, y de conformidad con todas las leyes y reglamentos aplicables.

Debe tener en cuenta que Popular está sujeto a las sanciones administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos ("OFAC") y cualquier otra reglamentación aplicable, independientemente de su ubicación, que prohíben o restringen las actividades que involucran a personas o jurisdicciones sancionadas. Cualquier violación puede tener graves consecuencias legales y reputacionales, incluyendo sanciones significativas. Se espera que evite cualquier acción que pueda violar las sanciones o su propósito previsto, y que notifique de inmediato cualquier sospecha de violación.

Si, durante su relación con Popular, observa alguna actividad que parezca sospechosa -- como posible lavado de dinero, financiación terrorista, inquietudes o violaciones a sanciones -- debe notificar de inmediato a su contacto principal de negocio en Popular, quien a su vez referirá el asunto a la Oficina de Sanciones Globales de Cumplimiento de Crímenes Financieros ("FCC", por sus siglas en inglés) de Popular a través del *Compliance Help Desk*. También puede presentar cualquier inquietud a través de *EthicsPoint*. Su cooperación es esencial para mantener la seguridad y la reputación de nuestra institución, y para apoyar nuestro compromiso compartido con las prácticas comerciales éticas.

Cualquier pregunta relacionada a prevención de lavado de dinero, financiación terrorista, sanciones o iniciativas sobre conoce a tu cliente de Popular, puede ser aclarada por la División de FCC.

Conclusión

En Popular siempre nos hemos distinguido por nuestro gran sentido de profesionalismo y nuestra excelente reputación. La integridad es el valor que describe la esencia de nuestra conducta profesional y sirve de base para llevar a cabo nuestras prácticas de negocios y afianzar la confianza de nuestros clientes. Nuestro Código de Ética para Suplidores de Popular reafirma este compromiso.

Cada uno de nosotros representa los altos niveles de ética, integridad y moral que definen la cultura corporativa de Popular. Ayúdenos a asegurarnos de que nuestras acciones y desempeño siempre reafirmen nuestro compromiso con este Código.

Apéndice

Oficial de Ética Corporativa

Lcda. Beatriz M. Rodríguez Burgos

Beatriz.RodriguezBurgos@popular.com
Ethicsofficer@popular.com

Principal Oficial Legal

Lcdo. José Coleman Tió

Jose.ColemanTio@popular.com

Vicepresidenta Ejecutiva de Comunicaciones Corporativas y Asuntos Públicos

María Cristina González Noguera

MC.Gonzalez@popular.com

Primera Vicepresidenta de Cumplimiento para Crímenes Financieros

Vanessa Rodríguez Perales

Vanessa.Rodriguez@popular.com

POPULAR®